



**Órgano Interno de Control en el
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo
de los Trabajadores
Área de Auditoría**

Cédula de resultados definitivos

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	03
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

Ente fiscalizado: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad fiscalizada: Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal	Clave de programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
Objeto del acto de fiscalización: Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.	Título de la revisión: Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)	

**REGISTRO DE SUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS
Deber ser**

El artículo 2, fracción XXI, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece lo siguiente:

"Las dependencias y entidades podrán constituir el presupuesto precomprometido con base en las provisiones de recursos con cargo a su presupuesto aprobado o modificado autorizado y con base en el calendario de presupuesto, con el objeto de garantizar la suficiencia presupuestaria para llevar a cabo los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en términos de las disposiciones aplicables;"

El artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana establece lo siguiente:

"En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación."

La Disposición General 8. Categorías del objetivo del Control Interno, fracción II, y 11. De la Evaluación del SCII, Cuarta. Informar y Comunicar, Principio 27 del

Tipo de Acción

La Subdirección General de Administración deberá realizar las acciones siguientes y enviar al Órgano Interno de Control la evidencia documental de la atención a cada numeral.

Recomendación Preventiva

Registro de suficiencias presupuestarias y su cancelación

1. Determinar medidas de control que coadyuven a identificar con certeza y en cualquier momento el presupuesto disponible por partida presupuestaria. Estas medidas deberán ser comunicadas a las unidades administrativas del Instituto, con la finalidad de que, al solicitar una suficiencia presupuestaria, el monto se base en sus necesidades reales y estas áreas, a su vez, informen y soliciten la liberación de recursos; lo anterior, para dar cumplimiento a las metas y objetivos del Instituto.

Fecha de firma: 13 de noviembre de 2025.

Fecha compromiso de atención: 23 de enero de 2026.

Disposiciones jurídicas o normativas incumplidas

Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019 y su reforma del 16 de abril de 2025, artículo 10.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo
de los Trabajadores
Área de Auditoría**

Cédula de resultados definitivos

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	03
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

Ente fiscalizado: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad fiscalizada: Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal	Clave de programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
Objeto del acto de fiscalización: Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.	Título de la revisión: Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)	

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno establece lo siguiente:

"El control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la Institución dentro de las siguientes categorías:

II. Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;"

"27. Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso."

Registro de suficiencias presupuestarias

De acuerdo con la información proporcionada por el área auditada, el reporte de suficiencias presupuestarias para el ejercicio 2024 se integró por 1,899,755.3 miles de pesos (mdp). El 92.9% de dichas suficiencias se identificó en el capítulo 3000 Servicios Generales, seguido del 1000 Servicios Personales con el 6.0% y el restante 1.1% en el 2000 Materiales y Suministros, como se observa en el cuadro siguiente:

Capítulo	Importe Suficiencias	Participación %	
1000	Servicios Personales	113,156.6	6.0
2000	Materiales y Suministros	21,702.4	1.1
3000	Servicios Generales	1,764,446.3	92.9
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	450.0	n.s.
Total		1,899,755.3	100.0

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.
n.s. No significativo.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 2, fracción XXI, segundo párrafo, publicado el 28 de junio de 2006 y su última reforma del 8 de agosto de 2025.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma del 5 de septiembre de 2018; Disposición General 8. Categorías del objetivo del Control Interno, fracción II, y 11. De la Evaluación del SCII, Cuarta. Informar y Comunicar, Principio 27.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**Órgano Interno de Control en el
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo
de los Trabajadores
Área de Auditoría**

Cédula de resultados definitivos

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	03
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

Ente fiscalizado: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad fiscalizada: Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal	Clave de programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
Objeto del acto de fiscalización: Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.	Título de la revisión: Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)	

De la revisión de la información se identificó que, en 3 casos, los importes se duplicaron, en razón a que corresponden a contrataciones plurianuales que proceden de los ejercicios 2022 y 2023. En otro caso, el reporte no indica el importe de la suficiencia; sin embargo, el oficio de referencia (SGA/0669/07/2024) indica que se solicitó por un importe de 24,191.2 mdp, como se muestra a continuación:

Número de trámite de identificación	Importe máximo 2024	Oficios de solicitud de suficiencia	Importe de oficio de solicitud de suficiencia
SGA/0757/08/2024	84,896.6	SGPDIG/156/08/2024	84,896.6
SGA-711-2022	84,896.6	SGPDIG/140/12/2022	84,896.6
SGA/0845/09/2024	79,734.4	SGPDIG.419.09.2024	79,734.4
SGA-643-2022	79,734.4	SGPDIG.667.12.2022	79,734.4
SGA-059-2022	72,824.4	SGPDIG/14/02/2022	72,824.4
SGA-226-2022	72,824.4	SGCOM-093-05-2022	72,824.4
SGA/0669/07/2024	0.0	SGPDIG.328.07.2024	24,191.2

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

También se identificó una solicitud de suficiencia por 1 peso, la cual fue otorgada mediante oficio SGA/0711/08/2024 de fecha 9 de agosto de 2024 para la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros", la cual fue solicitada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación. Dicha suficiencia no se identificó en el reporte de suficiencias cancelas.

Asimismo, se detectó que, en relación al presupuesto ejercido, las suficiencias autorizadas cubrieron el 90.6% de dichos recursos; sin embargo, se observa que Servicios Personales no contó con suficiencia por un importe de 938,905.2 mdp, en tanto que Servicios Generales estuvieron por arriba en 761,311.3 mdp, como muestra a continuación:

[Handwritten mark]

[Handwritten signature and initials]



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo
de los Trabajadores
Área de Auditoría**

Cédula de resultados definitivos

Hoja 4 de 8

Número de acto de fiscalización:	2025-02-DIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	03
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

Ente fiscalizado: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social **Clave:** 14120

Unidad fiscalizada: Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

Clave de programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"

Objeto del acto de fiscalización: Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

Título de la revisión: Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

Capítulo	Presupuesto Ejercido	Suficiencia	Diferencia	
			Importe	Cobertura %
1000 Servicios Personales	1,052,061.8	113,156.6	938,905.2	10.8
2000 Materiales y Suministros	19,773.8	21,702.4	(1,929.6)	109.8
3000 Servicios Generales	1,003,135.0	1,764,446.3	(761,311.3)	175.9
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,523.9	0.5	21,073.9	2.1
Total	2,096,494.5	1,899,755.3	196,739.2	90.6

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

Cancelación de Suficiencias 2024

Las suficiencias canceladas presentadas en el reporte mostraron un importe en el capítulo 2000 Materiales y Suministros por 10,350.3 mdp; en el 3000 Servicios Generales por 413,101.7 mdp; y en el 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles por 2,972.0 mdp, como se observa a continuación:

Capítulo/Partida	Importe
2000 Materiales y Suministros	10,350.3
27101 Uniforme personal operativo	10,350.3
3000 Servicios Generales	413,101.7
31603 Servicio internet	390.8
31904 Servicio de infraestructura de computo	136,495.8
32701 Patentes y software	7,671.9

Continúa...

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo
de los Trabajadores
Área de Auditoría**

Cédula de resultados definitivos

Hoja 5 de 8

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	03
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

Ente fiscalizado: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social **Clave:** 14120

Unidad fiscalizada: Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

Clave de programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"

Objeto del acto de fiscalización: Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

Título de la revisión: Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

Capítulo/Partida		Importe
33501	Estudios e investigaciones	1,396.5
33901	Subcontratación terceros	259,485.3
35102	Mantenimiento inmuebles	6,506.4
35201	Mantenimiento mobiliario	300.0
35701	Mantenimiento maquinaria	155.0
35901	Jardinería y fumigación	700.0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,972.0
56201	Elevadores	2,972.0
Total		426,424.0

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

A nivel partida de gasto, destaca el hecho de que, en el citado reporte de las suficiencias canceladas, no se identificó la cancelación de ciertos montos en determinadas suficiencias presupuestarias, con base en que los importes de las mismas quedaron por arriba del presupuesto ejercido, como se muestra a continuación:

Partida	Presupuesto Ejercido	Suficiencia Autorizada	Diferencia
14401 Seguro de vida	6,085.6	9,154.5	(3,069.0)
15901 Otras prestaciones	18,705.0	18,850.0	(145.0)
21101 Papelería	5,165.6	6,500.0	(1,334.4)
26102 Combustibles	1,347.1	2,348.5	(1,001.4)
27101 Uniforme personal operativo	10,383.9	11,040.0	(656.2)
27301 Artículos deportivos	120.3	400.0	(279.8)
31401 Telefonía	1,538.3	4,172.8	(2,634.5)
31603 Servicio internet	507.3	589.9	(82.6)
31801 Postal y mensajería	2,765.7	11,000.0	(8,234.3)

Continúa...

Handwritten mark

Handwritten signatures and initials



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Órgano Interno de Control en el
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo
de los Trabajadores
Área de Auditoría**

Cédula de resultados definitivos

Hoja 6 de 8

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	03
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

Ente fiscalizado: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social **Clave:** 14120

Unidad fiscalizada: Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

Clave de programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"

Objeto del acto de fiscalización: Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

Título de la revisión: Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

Partida	Presupuesto Ejercido	Suficiencia Autorizada	Diferencia	
31901	Servicio de telecomunicaciones	26,210.5	30,946.2	(4,735.8)
31902	Estacionamiento	1,257.0	1,450.0	(193.0)
31904	Servicio de infraestructura de cómputo	288,505.5	717,423.3	(428,917.8)
32201	Arrendamiento inmuebles	55,726.4	90,431.2	(34,704.8)
32301	Arrend eq cómputo	23,300.5	55,200.0	(31,899.6)
32302	Arrendamiento mobiliario	1,207.3	1,569.9	(362.6)
32303	Arrendamiento equipo telecomunicaciones	9,345.6	79,145.4	(69,799.8)
32502	Arrendamiento vehículos	9,600.7	13,819.2	(4,218.5)
33201	Servs. diseño archi.	77.7	150.0	(72.3)
33304	Mantenimiento aplicaciones informáticas	111,105.3	117,979.6	(6,874.3)
33401	Capacitación	887.9	926.0	(38.1)
33602	Servicio comerciales	388.1	417.9	(29.8)
33604	Impresión material informativo	3,397.3	3,474.8	(77.6)
33606	Servicios de digitalización	123.4	128.4	(5.0)
33801	Vigilancia	24,613.1	31,889.3	(7,276.2)
33901	Subcontratación terceros	94,646.2	246,184.1	(151,538.0)
33903	Servicio integrales	16,402.4	60,002.4	(43,600.0)
34601	Almacenaje y archivo	15,521.7	32,525.4	(17,003.6)
35102	Mantenimiento inmuebles	7,876.2	11,988.6	(4,112.4)

Continúa...

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	03
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

Ente fiscalizado: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social **Clave:** 14120

Unidad fiscalizada: Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal

Clave de programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"

Objeto del acto de fiscalización: Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.

Título de la revisión: Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)

Partida		Presupuesto Ejercido	Suficiencia Autorizada	Diferencia
35501	Mantenimiento vehículos	436.6	450.0	(13.4)
35701	Mantenim. maquinaria	6,189.1	21,906.0	(15,716.9)
35801	Servicio de limpieza	19,032.5	26,015.4	(6,982.9)
35901	Jardinería y fumigación	217.5	250.0	(32.5)
36201	Mensajes comerciales	146,261.7	146,271.4	(9.7)
37101	Pasajes aéreos nacionales	319.9	600.5	(280.6)
37104	Transp aéreo mando	372.5	374.8	(2.4)
44101	Actividades culturales y deportivas	356.3	450.0	(93.7)

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos.

Información y documentación de la Unidad Fiscalizada para aclarar o justificar el hallazgo preliminar

Mediante Acta Administrativa elaborada el 4 de noviembre de 2025, se notificó en su carácter de Enlace de la Auditoría al Director de Integración y Control Presupuestal, los Resultados Preliminares detectados por este Órgano Fiscalizador.

Transcurrido el plazo otorgado para justificar y/o aclarar lo observado; mediante oficio No. SGA/DICP/167/11/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, la Dirección de Integración y Control Presupuestal, con la finalidad de atender las situaciones observadas en la cédula de resultados preliminares, informó y proporcionó lo siguiente:

Registro de suficiencias presupuestarias

El área fiscalizada indicó que las suficiencias presupuestarias que son solicitadas por las áreas para iniciar sus procesos licitatorios, son otorgadas y registradas en el sistema denominado "SAP/GRP", mismas que sirven para el registro de los compromisos de recursos, que serán utilizados para el ejercicio del presupuesto y

Handwritten signature/initials

Large handwritten signature/initials



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Área de Auditoría

Cédula de resultados definitivos

Número de acto de fiscalización:	2025-02-OIC-14-P7R-AFC-004
Número de resultado:	03
Monto fiscalizado (miles):	\$2,096,494.5
Monto probable de aclarar (miles):	N/A
Monto probable de recuperar (miles):	N/A

Ente fiscalizado: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad fiscalizada: Subdirección General de Administración / Dirección de Integración y Control Presupuestal	Clave de programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"	
Objeto del acto de fiscalización: Revisar la integración, registro y oportunidad de la información financiera y presupuestal del Instituto, así como que los recursos se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable.	Título de la revisión: Auditoría Financiera y de Cumplimiento (Presupuesto)	

una vez que se detectan disponibilidades, se procede a la liberación de recursos a fin de contar con las disponibilidades presupuestarias para atender futuros compromisos. También señaló que las áreas ejecutoras no informan o solicitan la liberación de recursos, por lo que el área fiscalizada realiza una revisión periódica de las suficiencias otorgadas, y en caso de no ser utilizadas o se detecte disponibilidad de recursos, entre la suficiencia y el compromiso, se procede a la liberación de los recursos.

Por otra parte, presentó evidencias de los oficios de suficiencias presupuestarias emitidas, con lo que se aclaró las diferencias observadas del listado de suficiencias presupuestarias de las contrataciones plurianuales y de la solicitud de registro por \$24,191.20 mdp de la partida 33304 Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, así como de la solicitud de suficiencia por 1 peso para la partida 32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros, la cual fue para continuar con el uso de la licencia solicitada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

No obstante lo anterior, si bien el área auditada solventó las diferencias observadas, el control de los reportes de suficiencia y la comunicación con las áreas requirentes de suficiencia y que éstas soliciten su liberación, constituye un área de oportunidad para estar en posibilidad de conocer con certeza el presupuesto disponible a lo largo del ejercicio del presupuesto, por lo que este hallazgo se **rectifica**.

Fecha de elaboración de la cédula: 13 de noviembre de 2025

Personal comisionado				Enlace y responsable (s) de su instrumentación	
Lic. Ricardo Domínguez Medina Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad	L.C. Roberto Estrada Díaz del Castillo Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad	Lic. Karen Itzayana Soriano Hernández Gerente de Auditoría y Coordinadora del Acto de Fiscalización	Mtra. Silvia Yadira Ferrer González Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	C.P. Cosme Aca Ortiz Director de Integración y Control Presupuestal y enlace en el acto de fiscalización	Lic. Jazmín García Juárez Subdirectora General de Administración